ción de anuncios y, en general todos aquellos que origine la subasta y el cumplimiento del contrato. Estando obligado a cumplir lo cispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Regirán para esta subasta los pliegos de condiciones económico-administrativas del Ayuntamiento, así como el de facultativas del señor Ingeniero Director de las obras, las que se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto, planos y presupuestos, cuyos documentos estarán de manifiesto en la Secretaria Municipal durante las horas de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Si quedare desierta esta subasta por falta de licitadores se celebrará la segunda y tercera a los quince y veinticinco días hábiles siguientes, respectivamente, a las doce horas y bajo idénticas condiciones,

En lo no previsto en el vigente anuncio se estará a lo dispuesto en los citados pliegos de condiciones y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., se compromete a ejecutar de su cuenta y riesgo las obras de red de abastecimiento al pueblo de Hontalbilla anunciadas en el «Boletin Oficial del Estado» número ..... por la cantidad de pesetas ..... (en letra) y con entera sujeción a los planos, Memoria, presupuesto y pliego de condiciones formulados al efecto de esta subasta, de los cuales estoy enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Hontalbilla, 24 de mayo de 1961.—El Alcalde, Adrián Sainz, 5.553.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hontalbilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citar.

A las trece horas del vigésimo primer día hábil posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante el señor Alcalde Presidente o persona en quien delegue, con asistencia de un miembro de la Corporación y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta para contratar las obras de distribución de aguas y acometidas a la población. El tipo de licitación será el de un millón veintiséis mil setecientas cuarenta y siete pesetas (1.026.747), a que asciende el presupuesto de ejecución material y beneficio industrial, no admitiéndose proposiciones superiores a la expresada cantidad.

Para tomar parte en la subasta deberá constituir el depósito previo de 30.802 pesetas, cuyo importe representa el 3 por 100 del tipo de la subasta como garantia provisional, y este depósito será elevado por el adjudicatario a la cantidad que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación, dentro de los diez días siguientes al de la notificación ce la adjudicación como garantia definitiva.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta serán reintegradas con timore fijo (seis pesetas), ajustándose al modelo que al final se inserta, siendo presentadas por los licitadores o sus representantes legales en la Secretaria Municipal durante las horas de once a trece todos los días laborables desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» hasta las trece horas del anterior señalado para la subasta.

A todo pliego de proposición se acompañará el resguardo de haber satisfecho la garantía provisional una declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación, el justificante de encontrarse el proponente al corriente en el pago de la contribución industrial y el carnet de Empresa con responsabilidad expedido por el Sindicato correspondiente.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán bastanteados por cualquier Letrado con ejercicio en la provincia de Segovia.

El plazo de ejecución de las obras será el de dieclocho meses, contados a partir de la fecha del replanteo.

Para el pago de estas obras existe crédito suficiente en presupuesto

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de reintegio de expediente, escritura, Derechos reales de contrata, inserción de anuncios y, en general todos aquellos que origine la subasta y el cumplimiento del contrato. Estando además oblegado a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social.

Regirán para esta subasta los pliegos de condiciones económico-administrativas del Ayuntamiento, así como el de facultativas del señor Ingeniero Director de las obras, las que se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto, planos y presupuestos cuyos documentos estarán de manifiesto en la Secretaria Municipal durante las horas de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación

Si quedare desierta esta subasta por falta de licitadores se celebrará la segunda y tercera a los quince y veinticinco dias hábiles siguientes, respectivamente, a las trece horas y bajo idénticas condiciones.

En lo no previsto en el vigente anuncio se estará a lo dispuesto en los citados pliegos de condiciones y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## Modelo de proposición

Don ...... con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., se compromete a ejecutar de su cuenta y riego las obras de cistribución de aguas y acometidas al pueblo de Hontalbilla anunciadas en el «Boletin Oficial del Estado» número ..... por la cantidad de pesetas ..... (en letra) y con entera sujeción a los planos, Memoria, presupuesto y pliego de condiciones formulados al efecto de esta subasta, de las cuales estoy enteraco.

(Fecha y firma del proponente.)

Hontalbilla, 24 de mayo de 1961.—El Alcalde, Adrián Saina, 5.554.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia concurso-subasta para ejecución de las obras de relleno de tierras sobre la marisma para obras complementarias de las de construcción del nuevo Matadero de esta capital por el tipo de coscientas sesenta y cinco mil ochocientas treinta y dos pesetas con treinta y ocho céntimos (265.832.38).

Las bases figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 127, de fecha 3 del actual, y se hallan expuestas en la Secretaria municipal.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará una vez transcurridos veinte dias hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», y la apertura de pliegos, el primer dia hábil siguiente el de la transcurrida

de pliegos, el primer dia hábil siguiente al de la terminación.
Los pliegos se presentarán en el Registro general de la Secretaria con el resguardo de constitución de la fianza provisional.

Pontevedra, 5 de junio de 1961.—El Alcalde, José Pilgueiras Vaiverde.—2.308.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Asensio por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles de esta localidad.

El día 27 del corriente mes de junio, a las doce horas, tendrá lugar la subasta de contratación de las obras de pavimentación de las calles de esta localidad La Barrera, Pecho de las Cuevas, Davalillo, Los Carros, travesía de los Carros y empalme de alrededor de Muros con Fernando Torres.

El tipo de licitación es de 531.487,12 pesetas. Los demás detalles figuran en el edicto publicado en el «Boletin Oficial de la Provincia de Logroño» del día 3 del corriente y en el pliego de condiciones obrante en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si la subasta que se anuncia quedara desierta, ésta se celebrará en segunda el dia 10 de julio próximo, a la misma hora-San Asensio, 6 de junio de 1961.—El Alcalde.—2 305.